



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4317208
Denominación del título.	Máster Universitario en Auditoría
Curso académico de implantación.	2020-2021
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	<i>12 créditos</i>
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada Escuela Internacional de Posgrado</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	--
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	<i>Este máster se inició en el curso 2014/2015 se renovó la acreditación en 2017/2018. Se verificó de nuevo para el curso 2020/2021 (Resolución 3/09/2020)</i>
Web del título.	https://masteres.uqr.es/auditoria/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del título Máster Universitario en Auditoría [<https://masteres.ugr.es/auditoria/>] es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto;

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta. <https://masteres.ugr.es/auditoria/>
- Modalidad de enseñanza (presencial): <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/presentacion#title1>
- Número total de créditos: <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/presentacion#title1>
- Idioma o idiomas de impartición: <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/presentacion#title1>
- Número de plazas ofertadas: <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/presentacion#title1>
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; <https://masteres.ugr.es/auditoria/estudiantes/acceso-admision> y <https://masteres.ugr.es/auditoria/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. <https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/plan-estudios> y <https://masteres.ugr.es/auditoria/estudiantes/salidas-profesionales>

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; <https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/plan-estudios>
- Número de créditos ECTS; <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/presentacion#title1>
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); <https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/plan-estudios>
- Información sobre los TFM; <https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/trabajo-fin-master>
- Organización temporal; <https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/horarios-calendarios>
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; <https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/plan-estudios> y <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas> y <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2022-2023/master-universitario-auditoria> y https://masteres.ugr.es/auditoria/sites/master/auditoria/public/inline-files/profesorado_MAUD_CV.pdf
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias); <https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/profesorado/listado> y https://masteres.ugr.es/auditoria/sites/master/auditoria/public/inline-files/profesorado_MAUD_CV.pdf
- Recursos humanos necesarios y disponibles; <https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/profesorado/listado>

- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/presentacion#title3>
- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles. https://masteres.ugr.es/auditoria/sites/master/auditoria/public/inline-files/Gestion_de_practicas_de_empresa.pdf y https://masteres.ugr.es/auditoria/sites/master/auditoria/public/inline-files/Orientacion_Administrativa_Acad%C3%A9mica_Profesional_M%C3%A1ster%20en%20Auditor%C3%ADa.pdf

Así mismo en la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado. https://masteres.ugr.es/auditoria/sites/master/auditoria/public/inline-files/Orientacion_Administrativa_Acad%C3%A9mica_Profesional_M%C3%A1ster%20en%20Auditor%C3%ADa.pdf

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

En relación con los Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos: Al ser un máster homologado por el ICAC no se contempla el reconocimiento de materias ni la transferencia de créditos.

Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida: Al ser un máster homologado por el ICAC no se contempla el reconocimiento de materias ni la transferencia de créditos cursada en otros másteres.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS).

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace. [Indicadores del Título e Informes de Satisfacción | Máster Universitario en Auditoría \(ugr.es\)](#)

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de "Estudios de Opinión". Y también se hacen públicos en la web del grado.

De modo adicional del grado de satisfacción de los empleadores y estudiantado, indicar que en el caso del título de Máster Universitario en Auditoría los resultados arrojan tasas de inserción laboral muy elevadas, lo que es un indicador satisfactorio de los resultados alcanzados. Los datos proporcionados son anteriores a la puesta en marcha del programa actual, donde lo único que se incorporaron fueron las prácticas de empresa. Los resultados vienen siendo similares a los años recogidos en la tabla 7.2 de este autoinforme, la tasa de inserción tras 1 año para los alumnos que cursaron el máster en el curso 2018/2019 es de 58,33% y del 91,67% a los 2 años del egreso. Podría decirse que en más de la mitad de

las firmas de auditoría de Granada trabajan egresados del máster. No podemos atender la demanda de peticiones porque están todos trabajando. El paso al máster que se verificó para el curso 2020/2021, que incluye prácticas curriculares, ha llevado a un mayor contacto de la coordinación del máster con los empleadores.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Máster, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad [Sistema de Garantía de Calidad | Máster Universitario en Auditoría \(ugr.es\)](#) (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación [Memoria de verificación, modificaciones e informes externos | Máster Universitario en Auditoría \(ugr.es\)](#)
- Responsables del SGC <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento [Comisión de Garantía de la Calidad del Máster | Máster Universitario en Auditoría \(ugr.es\)](#) y https://masteres.ugr.es/auditoria/sites/master/auditoria/public/Reglamento_CGIC_MAUD.pdf
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad> y <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Procedimientos del SGC <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo <https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>
- Normativa de acceso y admisión. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>
- Normativa de permanencia. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>
- Normativa de movilidad. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>
- Normativa de evaluación. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>
- Normativa de prácticas externas. <https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado <https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados <https://www.ugr.es/universidad/normativa/basica>
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>

- Plan de mejora del título. <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

Este máster se volvió a verificar para incluir prácticas externas y la primera edición del mismo fue en el curso 2020/2021. Al pasar a impartirse en tres semestres y disponer de datos hasta el 2022, para algunos comentarios tendremos en cuenta cursos anteriores ya que el plan de estudios es el mismo que se viene impartiendo desde el curso 2014/2015.

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,23	1,14	3,06	1,43	4,09	0,95
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,33	0,71	4,52	0,67	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	3,83	0,98	4,00	-
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/auditoria/	5372		4896		5897	

Como se puede apreciar en la tabla 1.1 la satisfacción del alumnado con la información incluida en la web es muy elevada, y ligeramente inferior en los egresados. Además, el número de visitas que recibe la web cada curso académico también es muy elevado.

Desde la Universidad y la coordinación de la titulación se trabaja por mejorar y dar visibilidad a la información de este y otros títulos que se imparten. En el curso 2022/2023 se implanta un nuevo gestor web que cumple con la normativa de accesibilidad a la información y que organiza la información de manera sistematizada en todos los títulos para facilitar la búsqueda y acceso a la información de todo el alumnado.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: https://masteres.ugr.es/auditoria/sites/master/auditoria/public/Reglamento_CGIC_MAUD.pdf

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

El desarrollo del gestor documental ha facilitado en gran manera el seguimiento de la titulación, puesto que en la misma aplicación se encuentra toda la información necesaria para la elaboración de los informes, el gestor permite almacenar las actas de reuniones y acceder a ellas rápidamente, así como los informes de seguimiento. El propio gestor facilita que la información sobre el seguimiento y calidad de la titulación esté disponible de manera pública en la web de la titulación, evitando la duplicidad del trabajo de actualizar la web y actualizar el gestor.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Título
- Programas de movilidad
- Inserción laboral de los/las egresados/as
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios son:

Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	46,88%	55,10%	34,69%
Profesorado (%)	35,48%	53,57%	-
PTGAS (%)	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	3	1
Estudiantado de prácticas (%)	-	13,33%	18,75%
Tutores de prácticas externas (%)	-	41,18%	70,00%

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada. Hay que indicar que las prácticas externas empezaron a ofertarse en el curso 2021/2022, ya que es una asignatura del semestre 3. Al ser un perfil el de auditor muy demandado un número significativo de estudiantes optaron por buscar trabajo en entidades de auditoría y reconocerlas.

La participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación es razonable, como se aprecia en la tabla 2.1, y se sitúa cercana al 50% de participación, pero con una tendencia al crecimiento. Esta encuesta se hace presencial en el semestre 1 y 2, el número de estudiantes tanto los que cursan estos semestres, en el año 2022/2023 (22) como los que están matriculados en el TFM y/o prácticas curriculares (27), que ya contestaron la encuesta el año anterior. El porcentaje corregido sería del 77% (17 estudiantes sobre 22 matriculados en el semestre 1 y 2) de respuestas de los estudiantes sobre la satisfacción de la titulación.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de

seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Se han llevado a cabo mejoras orientadas a facilitar la orientación e inserción laboral del estudiantado, contactando con las principales auditoras a nivel español e invitando a auditores para realizar charlas de orientación (SGC-P05-019481). Se ha incluido el requisito de tener un nivel de español acreditado de un B2, para evitar que se matriculen personas que no saben español, ya que el máster se imparte en esa lengua (SGC-P01-019478). Se han incluido un mayor número de profesores para reforzar la calidad de los TFM dirigidos por profesionales (SGC-P02-019482). Se han realizado actuaciones para ampliar el número de entidades que ofertan prácticas (SGC-P03-019483). En la modificación propuesta del máster se plantea restringir el acceso a estudiantes de grado sin formación en titulaciones de Empresa, ya que al ser un máster profesionalizante requiere una base de conocimientos y competencias que se adquieren en los grados de Empresa (SGC-P01-019480). Se pide el CV en la fase de prescripción a fin de poder orientar a los estudiantes en la preinscripción y evitar los abandonos SGC-P01-019484.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la memoria verificada de 2020. Esta memoria sustituyó a la inicial del máster verificado en 2014, para incorporar las prácticas externas. Actualmente está en proceso de modificación para acomodarse a los requerimientos del RD822/2021 para ajustarlo a 90 créditos. debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

-Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

<https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>

-Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

<https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>

-En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

<https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>

-Actas Comisión de Garantía de la Calidad. <https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>

-Guías docentes, las asignaturas solo se imparten en español.

<https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2021-2022/master-universitario-auditoria>

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de enseñanza de este Título es presencial, algo que se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo (<https://masteres.ugr.es/auditoria/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>) y resulta de utilidad dada la orientación práctica de muchas de las asignaturas impartidas como es el caso de la asignatura de Prácticas Externas (<https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2021-2022/M99-56-5-15.pdf>). El programa formativo se ajusta a los requerimientos del ICAC para poder homologar el Título. La homologación, por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de los programas formativos de máster presentados por las Universidades para la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional conlleva de forma automática la dispensa de realizar la primera fase del examen de aptitud, en los módulos y materias superadas en el seno de los mismos, según se recoge en su artículo 29.2 de dicho Reglamento.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Todos los procesos de gestión del Título se adecúan a la normativa vigente en la UGR y se aplican con rigor. De acuerdo con lo indicado en el apartado anterior respecto a los requerimientos del ICAC para la homologación del título, no está previsto el reconocimiento ni las convalidaciones de créditos procedentes de otros Títulos.

El proceso de gestión de la asignatura de TFM es transparente y ágil, siguiendo el procedimiento indicado las directrices publicadas en la web del título (<https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/trabajo-fin-master>). Aunque la asignatura de TFM está adscrita al tercer semestre, tal y como se indica en las directrices del TFM, la solicitud de línea y tutor y asignación del TFM se realizan durante el segundo semestre. De hecho, en la jornada de inauguración y bienvenida ya se realiza una reunión informativa sobre la asignatura, se reparten las directrices de TFMs, el listado de tutores y líneas de TFMs. Tras esa información, se indica que a finales del mes de febrero y mediados de marzo el coordinador vuelve a explicar los procedimientos para solicitar línea y tutor y se facilita una tutoría con el coordinador a fin de delimitar el tema y, en función de la línea, asignarles un tutor para que se pongan en contacto con ellos y fijen el cronograma de trabajo. Como los estudiantes pueden matricularse de hasta 75 créditos, muchos se matriculan y optan por presentar el TFM en la convocatoria extraordinaria. Salvo el año de la pandemia que se defendieron el 87% de los TFM, el resto de los cursos está en torno al 60%. (20/21:68%; 21/22: 67%; 22/23: 55%). Normalmente, los estudiantes comienzan a trabajar, el trabajo de la auditoría en los primeros años es muy exigente y lleva a que muchos no defiendan su TFM y dejen sin finalizar el máster. El grado de satisfacción con el procedimiento de gestión es satisfactoria, salvo el primer año de implantación, en el que no se pudieron presentar los TFM ya que, al no estar implantado el título en su totalidad no pudieron matricularse, lo cual generó un cierto descontento, según se muestra en la tabla 3.1.

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM

	2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado)	2,286	1,437	3,18	1,51	4,176	0,951

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los criterios de admisión se encuentran disponibles en la web de la titulación (<https://masteres.ugr.es/auditoria/estudiantes/acceso-admision>), así como la oferta de plazas y los plazos de preinscripción y matrícula. El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 30 de acuerdo con la memoria verificada de la titulación. Los criterios de admisión al título son justos y coherentes con la tipología de la titulación. Aunque hay un número elevado de solicitudes, en los años contemplados en este informe las plazas se cubren en la fase 3, pudiéndose matricular todo el que está interesado. Se ha propuesto una restricción de acceso de modo que las titulaciones que se van a admitir a partir del próximo curso son aquellas cuyo perfil es prioritario en cuanto a salidas profesionales de la titulación. En el caso de alumnado extranjero se recibe principalmente de Iberoamérica donde las titulaciones de origen son similares a las establecidas en el sistema español. Esta restricción es debido a que se estaban produciendo disfuncionalidades al matricularse estudiantes de grados como Pedagogía, Ciencias Ambientales, etc. que no pueden seguir los contenidos del máster. Desde el curso 2020/2021 se exige un B2 de español para aquellos estudiantes cuya lengua materna no es el español.

En la tabla 3.2 se encuentran algunos indicadores relacionados con la organización y desarrollo del título. Como se puede observar, de las 30 plazas ofertadas, en los dos últimos años nunca se ha llegado a cubrir la totalidad de matrículas a pesar de tener una demanda elevada, sobrando siempre 1 o 2 de ellas. El número de matriculados/as que eligieron el título en primera opción está en torno a 25. La nota media de acceso está en torno al 7, media que se ve afectada porque la nota media de las últimas matriculaciones está en torno al 6. La mayoría de los estudiantes provienen de Granada y Andalucía.

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	125	122	129
Ratio solicitud/oferta	4,17	4,07	4,30
Número de plazas ofertadas	30	30	30
Número de matrículas	32	49	51
Número de matrículas en primera preferencia	28	20	25
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	32	21	28
Nota media de admisión.	6.93	6.89	6.85
Nota mínima de admisión.	5.95	5.78	5.89
Estudiantes que proceden de la misma universidad. *	20	13	14
Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas. *	7	3	5
Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado. *	2	3	1



Estudiantes que proceden de universidades extranjeras. *	3	1	2
--	---	---	---

* Sólo figuran los que cursaron el máster en su totalidad. Los que restan abandonaron el máster antes de terminar las clases

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación docente en las diferentes asignaturas de la titulación se realiza a través de reuniones periódicas en la que participa el coordinador, el coordinador de la asignatura y el/la delegado/a. Además, tienen lugar dos reuniones de la CAM (una por semestre). La reunión inicial de la CAM permite la coordinación de las asignaturas del primer semestre junto con el representante del alumnado, otra reunión posterior se dedica a valorar los resultados del primer semestre y coordinar las asignaturas del segundo. Las cuestiones tratadas se refieren a cambios del profesorado, cambios en la programación, seguimiento de las calificaciones de las asignaturas y coordinación de los profesores que tutorizan TFM, prácticas curriculares o posibles situaciones sobrevenidas. Por otro lado, las reuniones de cada materia entre los profesores que la imparten permiten organizar el desarrollo de la asignatura, de las actividades propuestas de evaluación y coordinar la materia a impartir. En el caso de las asignaturas en la que intervienen solo profesionales, la coordinación de la materia se realiza desde la coordinación del máster.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

No procede

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones. Como se puede observar en la tabla 4.1., el número total de profesores del Título se mantiene más o menos estable en los sucesivos cursos académicos. En este Título, al ser profesionalizante, la mitad del profesorado es externo, concretamente profesionales del ámbito de la auditoría en ejercicio, tanto de entidades de auditoría locales como de grandes auditorías. Concretamente imparten docencia auditores de PwC, que son los que presentan más alta rotación, debido a que la propia firma la tiene. El resto de los profesores externos se mantienen desde el comienzo de impartición del Título. Por otra parte, las limitaciones al número de créditos que pueden impartir el PDI en los másteres ha originado algunos cambios y han posibilitado la entrada de profesorado, doctores y con años de experiencia docente, aunque con otras figuras contractuales. Solamente hay dos profesores son 5 años de experiencia docente. La gran mayoría del profesorado es PDI permanente.

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	31	29	30
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	14	12	13
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	45	41	43
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	16	17	15
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	51,61%	58,62%	50,00%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	16	17	18
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	51,61%	58,62%	60,00%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	16	17	17
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	51,61%	58,62%	56,67%

Cabe destacar el elevado número de profesores catedráticos y titulares de universidad, 15 (incluyendo a un profesor externo de la URJC) que imparten docencia. Estos suponen aproximadamente la mitad de la plantilla del título (ver tabla 4.2). Todo el PDI que forma parte del máster con vinculación permanente y con el número de años exigido tiene al menos un sexenio, según se muestra en la tabla 4.3. Los profesores cuentan con una larga trayectoria docente. Más de la mitad del profesorado tiene una experiencia docente de más de 15 años y la mayoría de ellos lleva en el máster desde que se implantó en el curso académico 2014/2015. Además, todos los profesores de esta titulación tienen una trayectoria docente relacionada con las materias que imparten en el título.

Todos estos datos en relación con el profesorado acreditan la trayectoria docente e investigadora de la plantilla de este Título, y justifican su adecuación como profesores del mismo y su capacidad para dirigir los TFM de los diferentes alumnos que cursan la titulación.

Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	6	7	7
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0
Profesor titular de universidad	10	8	8
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	0	2	1
Profesor contratado doctor interino	0	2	1
Profesor colaborador indefinido	0	0	0
Profesor sustituto interino	0	0	0
Profesor ayudante doctor	0	0	2
Personal de investigación	0	0	0
Otras categorías	15	22	12

Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2020/21	2021/22	2022/23
0	14	13	15
1	4	3	4
2	4	6	3
3	3	1	3
4	3	4	3
5	2	2	1
6 o más sexenios	0	0	1

Como evidencia asociada a este apartado de la guía de ACCUA se aporta la siguiente información en acceso restringido.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El profesorado de la titulación imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. En cada materia el profesorado imparte la parte del contenido en el que está especializado, y la proporción de horas sobre el total de la asignatura es acorde para la consecución de las competencias y destrezas de cada materia. Aunque en cada materia hay varios profesores/as que imparten docencia, esto no dificulta el seguimiento de la misma, puesto que la coordinación entre el profesorado de la asignatura hace que los contenidos estén relacionados, aunque sean impartidos por profesorado diferente.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

En la siguiente tabla se encuentra una relación de los cursos realizados en los que ha participado el profesorado del título. Como se aprecia, el profesorado se implica en la mejora de su calidad docente

participando en diversas acciones como proyectos de innovación docente, equipos docentes y cursos docentes.

Tabla 4.4. Cursos realizados por los docentes del Título

Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título.		
Curso Académico	Convocatoria	Núm. asistentes
2020/2021	IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	3
2020/2021	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	2
2021/2022	JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL	1
2021/2022	X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos	1

Tabla 4.5. Proyectos que se aplican al Título

Relación de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del Título.		
Curso Conv.	Convocatoria	Proyecto
2022	Convocatoria PIBD 2022-2024 Avanzados y Coordinados	Fomentar el emprendimiento sostenible a través de la educación universitaria

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG

Como se ha mencionado en un apartado anterior, el profesorado del Título cuenta con amplia trayectoria investigadora relacionada con el perfil de la titulación, lo que asegura su idoneidad en la supervisión del TFM. La asignatura muestra una elevada tasa de rendimiento baja, según se observa en la tabla siguiente que lleva a que la tasa de graduación no sea elevada.

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento del TFM

	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	0,00%	0,00%	50,00%
Tasas de rendimiento TFM		43,48%	43,59%
Duración media de los estudios	1	1.24	1.13

Hay varias causas explicativas de esta situación. En primer lugar, una gran parte de los estudiantes se matriculan del TFM junto al resto de asignaturas, a pesar de ser de semestre 3, por lo que automáticamente pierden la convocatoria ordinaria. En segundo lugar, la gran mayoría empieza a trabajar durante el máster o ya están trabajando por lo que requiere un esfuerzo adicional trabajar el

TFM. Tercero, la demanda del perfil del máster es muy alta y las entidades que ofertan trabajo no exigen el título del máster, lo que no supone un incentivo para la finalización del mismo, al menos en el tiempo previsto. Así, en la fecha actual del curso 19/20 un 13%; del curso 20/21 un 32%; del curso 21/22 un 33% y del curso 22/23 un 45% no han presentado el TFM, aunque de este último curso un 30% de los pendientes está trabajando en él.

Para hacer frente a esta situación se han puesto varias medidas en marcha: primero, reforzar el profesorado del área de contabilidad y finanzas al ser las líneas de investigación más demandadas y de mayor preferencia por parte de los estudiantes y para que haya una mayor oferta de líneas de investigación (SGC-P02-019482); segundo, fijar dos fechas alternativas para la convocatoria extraordinaria, julio y septiembre (SGC-P02-019485); tercero, el coordinador mantiene una entrevista personal para fijar el tema del trabajo y orientarle en la selección del tutor (SGC-P02-019486); cuarto, aunque, al comienzo del periodo docente del máster se explica el procedimiento de selección y elección de tema, normalmente en ese momento los estudiantes no lo tienen entre sus prioridades, así, en el mes de febrero se vuelve a dar una charla sobre el TFM, modalidades, líneas de investigación y sobre la conveniencia de trabajarlo para presentarlo en la convocatoria de julio (SGC-P02-019486). La satisfacción con el procedimiento de gestión y elección del TFM es muy elevada (ver tabla 3.1), lo que demuestra la buena gestión de la asignatura.

Los profesores que tutorizan los TFM son los profesores del máster y los que se han incorporado han de cumplir los mismos criterios de excelencia investigadora que los docentes. Estos segundos han de ser aprobados por la CAEP.

Las directrices de TFM son un documento disponible en la web del Máster (<https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/trabajo-fin-master>) y en la plataforma de apoyo a la docencia de la Universidad de Granada PRADO, que incluye varios apartados en los que se indica: la normativa de la UGR que se aplica en esta asignatura, las características del TFM, competencias de aprendizaje, tipologías, metodología de trabajo especificando las fases de desarrollo de la asignatura, forma de asignación del tutor, formato del trabajo con indicación de las características generales para presentación y maquetado, así como principales apartados y reglas para referencias bibliográficas, información sobre la defensa pública, forma de evaluación y normativa respecto a la autoría de los trabajos y detección de plagio. Además, en las directrices se incluyen anexos con el modelo de informe del tutor del TFM. Por lo tanto, cada curso académico se establece con claridad los criterios de asignación de TFM, que además aseguran la igualdad de oportunidad y el trato justo a todo el estudiantado.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Para este título la profesora encargada de la asignación de prácticas, realizar los trámites administrativos, es la coordinadora del máster. Posteriormente la tutela, supervisión, seguimiento de la realización de las prácticas y la correspondiente memoria son 2 profesoras. Ambas profesoras pertenecen al departamento de Economía Financiera y Contabilidad, área a la que corresponde la materia de Auditoría. Las dos responsables de prácticas cuentan con experiencia en la gestión de prácticas y vienen desarrollándolo desde que se incorporaron en el máster. Esta tarea de supervisión de prácticas en el Máster está reconocida con 0.1 créditos por alumno/a tutorizado hasta un máximo de 25 alumnos por profesora, tal y como recoge el POD de la UGR. En los diversos convenios con las entidades se establecen los contenidos, las competencias y habilidades que se han de reforzar durante el periodo de prácticas y se supervisa por parte de los tutores internos el cumplimiento de las mismas.

La tabla 4.5 que se presenta a continuación incluye los principales datos en relación con las prácticas externas.

Tabla 4.5. Datos del profesorado que supervisa las prácticas externas

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Área de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico/a de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
T1	UGR	EFC	CU	15	Tutor académico
T2	UGR	EFC	TU	15	Tutor académico
T4	GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS, S.A.	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T5	KRESTON IBERAUDIT	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T6	PG BUSINESS AUDIT	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T7	ETHIFINANCE RATINGS S.L.	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T8	PKF ATTEST	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T9	ARMENTEROS Y BORJA AUDITORES	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T10	Finanzas & I+D+I	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T11	PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T12	NIT RAM AUDITORES SLP	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T13	HISPANO BELGA ECONOMISTAS & AUDITORES	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T14	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T15	MAZARS AUDITORES, S.L.P.	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T16	CONSULTORES DE GESTIÓN, S.A.	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T17	José David García Martínez	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T18	IBOR AUDITORES, S.L.P	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T19	CUALIDADE SOLUCIONES EMPRESARIALES	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T20	BS AUDIT	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T21	CNC ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T22	CREA-SSET	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T23	deluna.group	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T24	SP ILIBERIS AUDITORES, S.L.	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora
T25	AUDRIA AUDITORIA Y CONSULTORIA, S.L.P.	EFC	Colaborador externo	-	Tutor de la entidad colaboradora

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Las encuestas de evaluación docente realizadas al estudiantado reflejan una buena opinión sobre la actuación docente del profesorado de este Título, con valores que superan los 4,7 puntos sobre 5 (máxima puntuación) en todos los cursos, siendo algo inferior en la evaluación de los aprendizajes,

posiblemente motivado por aquellas asignaturas donde el nivel de exigencia en las pruebas realizadas en relación con los contenidos impartidos es considerada alta por los estudiantes. Salvo el primer curso contemplado, 2020/21, que la participación no fue significativa, el resto de los años la participación se considera adecuada. Los resultados son analizados por la CGICT y la CAM que, a partir de los mismos, toman decisiones para la mejora de la titulación. En este sentido, se puso en marcha un mayor seguimiento de la evaluación de las materias donde el grado de satisfacción de los estudiantes es menor. Además, desde la coordinación del máster se mantiene un trato fluido con el/la delegado/a más El resumen de las puntuaciones de satisfacción se encuentra en la siguiente tabla.

Tabla 4.6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	6		16		36	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,65	0,57	4,70	0,63	4,692	0,619
Dimensión II: Competencias Docentes	4,73	0,49	4,75	0,64	4,705	0,641
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	4,58	0,67	4,59	0,67	4,537	0,725
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,83	0,39	4,81	0,74	4,771	0,543
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4,67	0,52	4,69	0,79	4,8	0,531
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	4	1,095	4,00	-

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

En el caso del profesorado, también muestra una elevada satisfacción con el Título en las sucesivas encuestas realizadas, además la satisfacción ha ido incrementando ligeramente. El número de profesores que responde a las encuestas de satisfacción es elevado, lo que permite asegurar la fiabilidad de los resultados obtenidos, y su opinión, canalizada a través de la CAM y la CGICT es importante para la toma de decisiones acerca de la mejora de la titulación.

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,07	1,28	3,41	1,28	4,20	0,77
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,36	0,50	4,54	0,66	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	4,17	0,98	4,00	-
Participación del profesorado en los cuestionarios de satisfacción con la titulación	35,48%		53,57%		-	

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Las clases del Máster en Auditoría se imparten en el aula 17 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Todas las aulas cuentan con ordenador, cañón y pantalla, es un edificio moderno con adecuada climatización y con recursos bastante nuevos. En las clases prácticas que requieren el uso de ordenadores, son los propios alumnos los que utilizan sus portátiles o se utiliza un aula de ordenadores portátiles que tiene la Facultad.

Asimismo, el Título utiliza la plataforma de la Universidad de Granada PRADO de apoyo a la docencia y en el espacio común del alumnado se encuentra el material de todas las asignaturas del Título, se realizan avisos, se cuelgan noticias e información de interés.

Para la consulta de material bibliográfico el alumnado dispone de la web de la biblioteca (<https://biblioteca.ugr.es/>), que permite la consulta y préstamo de documentos en formato digital. Debido a la multidisciplinariedad del Título, es posible que el fondo bibliográfico que requieran se encuentre ubicado en diferentes bibliotecas de la UGR, pero pueden acceder desde la biblioteca de la propia facultad.

En general, los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción que se aplican a PTGAS, alumnado y profesorado, muestran que la satisfacción con las infraestructuras y recursos es adecuada, siendo inferior en el caso del PTGAS.

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,69	1,31	4,29	1,04	4,68	0,64
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	4,59	0,60	4,58	0,66	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresadas)	-	-	4,33	0,82	4,00	-
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,00	1,60	3,00	1,50	4,00	1,27
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	4,54	0,76	-	-

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Por las razones indicadas anteriormente en relación con la homologación del título por el ICAC, no se contempla la movilidad en el título. Solamente sería posible para las prácticas externas, pero no tenemos establecido ningún convenio con entidades extranjeras y al ser no remuneradas el peso de la

financiación recaería sobre los estudiantes. Hasta el momento ningún estudiante ha planteado el interés en realizar las prácticas externas en el extranjero.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Este Máster incorpora una asignatura de prácticas externas en la que los estudiantes realizan prácticas relacionadas con su perfil profesional en diferentes entidades de auditoría y consultoría. Es una asignatura obligatoria de 12 créditos ECTS.

Cada curso académico, previo al inicio de este, en la web del Título (https://masteres.ugr.es/auditoria/sites/master/auditoria/public/inline-files/Gestion_de_practicas_de_empresa.pdf) así como en la plataforma de apoyo a la docencia, se pueden encontrar las directrices de las prácticas desarrolladas por la CAM y las 2 profesoras coordinadoras de las prácticas del título. Este documento junto con la guía de la asignatura y el documento de orientación académica y administrativa (https://masteres.ugr.es/auditoria/sites/master/auditoria/public/inline-files/Orientacion_Administrativa_Acad%C3%A9mica_Profesional_M%C3%A1ster%20en%20Auditor%C3%ADa.pdf) contienen información detallada sobre la asignatura: información general sobre las prácticas (carga lectiva, fechas de realización, horario), procedimiento de adjudicación, actividades a realizar, orientaciones sobre la memoria, evaluación, funciones de cada perfil profesional y listado de centros de prácticas, así como las ofertas que habitualmente hacen.

El Título dispone de un procedimiento claro de asignación de prácticas, que descansa básicamente en la coordinadora del Título y los tutores externos de las entidades con las que la UGR tiene firmados convenios para estas prácticas. Las entidades indican el perfil de estudiantes, normalmente según la titulación de grado de la que proceden y por expediente académico. Se dispone de suficiente oferta de centros de prácticas para que el alumnado las realice, y, además cada año se hacen nuevas gestiones para ampliar las posibilidades, ya que, en ocasiones, si las entidades contratan al estudiante en prácticas, no tienen capacidad para acoger a nuevos estudiantes en prácticas. Se trata de entidades de tamaño pequeño o mediano, ya que las grandes auditoras no tienen sede en Granada y no acogen a estudiantes en prácticas, directamente contratan. Las entidades suelen hacer entrevistas a los estudiantes y seleccionan al que mejor se adecua a su entidad. Al igual que ocurre con el TFM, aunque es una asignatura de semestre 3, los estudiantes se matriculan de todo el máster ya que la normativa lo permite, pero no quieren hacer prácticas hasta que el máster está mediado y ya han realizado algunas asignaturas. El problema reside en que en ese momento las entidades ponen dificultades para acoger a estudiantes porque tienen mucho trabajo y no pueden dedicar tiempo a formarlos. Al intentar hacerlas compatibles con las clases, las prácticas las tienen que hacer en Granada. El objetivo desde la coordinación del título es que puedan realizarlas hasta septiembre y así es posible contar con otras posibilidades fuera de la provincia, principalmente para los que habitualmente no residen en Granada. Asimismo, las prácticas de auditoría presuponen una base de conocimientos de contabilidad, fiscalidad y finanzas que los estudiantes han de tener y que normalmente se imparten en los grados de empresa. Sin esa base resulta más complicado que puedan adquirir satisfactoriamente las competencias y habilidades que constituyen el objeto de las prácticas.

Como muestra la tabla 5,3, la satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes del título es muy baja. Esto responde a los problemas que se han detallado en el párrafo anterior. Las medidas que se han tomado son: ampliar el número de convenios, teniendo la meta de ampliar en al menos dos cada cursos académico (SGC-P03-019483); animar a los estudiantes a que cursen las prácticas externas en el semestre 3, que es en el que está previsto en el plan de estudios (SGC-P03-019487); introducir

restricciones en el acceso al máster para evitar que se matriculen estudiantes de perfiles académicos no afines a los contenidos del máster (SGC-P01-019480); explicarles que las fechas de las prácticas las fija la coordinación del máster junto a las entidades colaboradoras, y que los estudiantes no pueden establecer restricciones una vez matriculados (SGC-P03-019487); incentivar que mejoren y refuercen su formación y competencias en materias básicas del área de contabilidad y finanzas que debían conocer antes de matricularse en el máster (SGC-P01-019484). Para los tutores/as externos (aquellos de los centros de prácticas), la satisfacción con el alumnado y la adecuación del perfil a las prácticas es elevada. En el curso 22/23 de 4,57 puntos (sobre 5), lo que es un indicador de que los estudiantes una vez que se incorporan, salvo excepciones, desarrollan las competencias necesarias y responden a lo que se les requiere.

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatoria:	12
Nº total de plazas ofertadas:	El total de estudiantes matriculados

Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas

	2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	-	-	3,50	1,05	2,75	1,26
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	-	-	2,50	1,38	2,25	1,50
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	-	-	4	1,55	3,00	1,41
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	-	-	4,29	0,95	4,57	0,53

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

- Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios.
- El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial <https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>
- CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación <https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>.
- Personal de Administración y Servicios del departamento al que pertenece el coordinador de la titulación, en este caso Economía Financiera y Contabilidad.

Las labores administrativas del Máster las realizan el coordinador del título y la secretaria de la CAM. La gestión económica la realiza el coordinador con el PTGAS de su Departamento. En el caso de las prácticas, la coordinadora del Título junto con el Centro de Prácticas y Empleo de la UGR.

La Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años,

viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal.

La UGR, en los procedimientos de evaluación de la satisfacción, tiene en cuenta al PTGAS de los centros para evaluar la satisfacción y su opinión es tenida en cuenta para determinar acciones para mejorar el título.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las competencias básicas, transversales y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del Título: <https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/plan-estudios>

Desde su implantación hasta el momento, se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. Las competencias que adquirieron se definieron tomando como referente el contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución. Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En la Memoria de Verificación se aporta esta información.

La CAM y CGICT realizan un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como se indica en los autoinformes de seguimiento. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

La Comisión Académica ha marcado criterios homogéneos de evaluación, en cuestiones comunes de todas las materias, como es la valoración de la asistencia a clase, algo que puede apreciarse en las guías docentes de las asignaturas (<https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/plan-estudios>). Los resultados de aprendizaje han constituido objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del Título.

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente (<https://masteres.ugr.es/auditoria/docencia/plan-estudios>). Desde la Universidad se proporciona un modelo común de guía docente para todas las asignaturas. Estas guías docentes son actualizadas cada curso académico en primer lugar por la CAM y revisadas por los docentes de cada asignatura. Incluyen la información sobre los profesores (dirección para tutorías, correo electrónico y teléfono), los objetivos de la asignatura, competencias, contenidos, temario, bibliografía, metodología docente y sistema de evaluación, y cumplen estrictamente con los sistemas de evaluación que se implementan en el aula.

Respecto a los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura (exámenes, realización de trabajos grupales e individuales, etc.) son útiles tanto para valorar los resultados de aprendizaje como para evaluar el nivel de adquisición de las competencias comprometidas en cada materia y que figuran en el informe de verificación del máster y en las guías docentes. En el caso de la asignatura de prácticas la evaluación de las competencias adquiridas es de suma importancia puesto que son contenidos prácticos y las competencias adquiridas serán útiles para los alumnos cuando accedan al mercado laboral por lo que la evaluación obtenida por parte del tutor de prácticas de la entidad permite obtener información de primera mano sobre las competencias prácticas adquiridas y la memoria de prácticas que entregan a la coordinadora permiten conocer las actividades realizadas en la entidad y valorar la consecución de los objetivos docentes y la adquisición de las competencias.

En el caso de la asignatura de TFM, por su tipología, es una materia en la que los estudiantes deben aplicar los conocimientos y competencias adquiridos en la titulación, integrarlos y generar conclusiones. Para evaluar esta asignatura se ha establecido una serie de pautas para que las comisiones de evaluación apliquen los mismos parámetros. La CAM procura que la composición de las comisiones integrantes de la evaluación de los Trabajos Fin de Máster sea adecuada a las temáticas de los trabajos presentados.

Respecto al TFM de la titulación, las calificaciones son similares desde el curso de implantación, en el curso 2022/2023 se aprecia una mejora en las notas, aunque el problema principal es el alto porcentaje de no presentados y que finalicen el máster en el tiempo previsto. Aunque si tenemos en cuenta el curso posterior los porcentajes de no presentados mejoran: 21/22: 33%; 22/23:45%. Podría decirse que los que finalmente no terminan el máster está en torno al 33%. Cuando el máster no incluía prácticas el porcentaje de no presentados estaba en torno al 13%. Se han puesto en marcha varias acciones de mejora para intentar mejorar el porcentaje de presentados, pero no se han mejorado los resultados.

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	-	0,00%	0,00%
% aprobados	-	17,39%	15,38%
% notables	-	19,57%	15,38%
% sobresalientes	-	6,52%	12,82%
% matrículas	-	0,00%	0,00%
% no presentados	-	56,52%	56,42%

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

En general, los resultados responden a los presentados en la memoria verifica. El porcentaje que se recoge de no presentados no responde a la realidad. Se producen abandonos a lo largo del curso por diversas razones: el máster no responde a sus intereses, los estudiantes empiezan a trabajar o no lo pueden hacer compatible con el trabajo, al ser la asistencia obligatoria para poder homologar el título en el ICAC. Se presentan a alguna asignatura, pero suelen abandonar el máster antes de finalizar el primer trimestre.

Los estudiantes suspensos suelen proceder de grados que no tienen relación con el mundo de la gestión empresarial o extranjeros, fundamentalmente latinoamericanos porque su sistema de estudios debe ser diferente al español y les cuesta superar las asignaturas. Las calificaciones de los TFM se han comentado en el apartado anterior.

Salvando las cuestiones ya comentadas, los resultados alcanzados por los estudiantes durante los sucesivos cursos académicos son adecuados para esta titulación y se han mantenido más o menos estables en los diferentes cursos académicos. Estos valores se adecúan a los objetivos formativos del título y están en consonancia con lo indicado en la memoria verificada. La tasa de abandono y de eficiencia están en torno a lo que se indicó en la memoria verificada. La tasa de graduación está muy por

debajo de lo que se estableció en la memoria verificada 88,7%, porcentaje que se calculó de acuerdo con los resultados medios que tenía el máster antes de introducir las prácticas curriculares.

Mirando los datos en positivo, habría que indicar que los estudiantes no acaban el máster por el alto índice de empleabilidad que tiene la titulación. Una vez pasados dos años de haber finalizado el máster en general, los estudiantes ya no finalizan el TFM. Esto fue especialmente llamativo en la promoción 2020/2021, en el que los estudiantes no se pudieron matricular del curso completo al no estar implantado el título en su totalidad, donde el 43% de los estudiantes no ha defendido el TFM. En los cursos posteriores los porcentajes de no presentados han sido menores, situándose en torno al 30%. Si se observa la duración media de los estudios, ésta debía ser de 1,5 ya que el máster se imparte en tres semestres. Sin embargo, está en 1,13, indicando que la mayoría de los estudiantes opta por hacerlo en un curso.

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,30%	0,62%
% aprobados	33,56%	19,61%	12,50%
% notables	57,60%	37,41%	34,88%
% sobresalientes	6,58%	12,07%	16,51%
% matrículas	1,59%	0,15%	0,00%
% no presentados	0,67%	30,46%	35,49%

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	0,00%	0,00%	50,00%
Tasa de abandono	0,00%	0,00%	9,38%
Tasa de eficiencia	0,00%	100,00%	96,48%
Tasa de éxito	100,00%	99,46%	98,53%
Tasa de rendimiento	99,24%	85,15%	70,49%
Tasas de rendimiento TFM		43,48%	43,59%
Duración media de los estudios	1	1.24	1.13

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

El título dispone de los siguientes datos para conocer la satisfacción del alumnado, PTGAS, profesorado y egresados en relación con el programa formativo (ver Tabla 6.4). La satisfacción con las actividades formativas de alumnos/as es buena y ha ido creciendo. El curso 20/21 se vieron sorprendidos por el paso del máster de 60 a 72 créditos al incluir las prácticas, pero la situación ha ido mejorando hasta poderse considerar alta en el curso 2022/23. La del profesorado es muy alta, mientras que la del PTGAS es inferior a 4 puntos pero muy cercana (3,91 sobre 5 puntos). Es muy relevante el grado de satisfacción de los egresados, que quizás tengan una visión más objetiva de lo que les ha aportado el título.

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,07	1,28	3,41	1,28	4,20	0,77
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,36	0,50	4,54	0,66	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	4,17	0,98	4,00	-

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD
7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Para facilitar la adaptación del alumnado al Título, la forma de enseñanza y el tipo de materias, en la primera sesión de clases del máster se informa a los estudiantes que se han matriculado sobre las guías docentes (dónde se encuentran disponibles, qué información contienen), el uso de la web y la plataforma Prado, las diferentes asignaturas del Título y los sistemas de evaluación, información sobre el desarrollo del TFM (líneas, tutores, forma de solicitud de tutorización y asignación del tutor) y de las prácticas (entidades en las que se realizan, asignación de entidades, documento de directrices), etc. con el fin de favorecer la orientación académica de los estudiantes. El grado de satisfacción ha mejorado desde la implantación del Título y se han implantado algunas acciones de mejora para conseguir adecuar mejor que los matriculados respondan al perfil de las enseñanzas del máster. Previamente se atiende las consultas que realizan, dándoles información detallada de las dudas que plantean. En el caso del profesorado la satisfacción sí es muy elevada, de 4,67 puntos sobre 5 (ver la tabla 7.1).

Respecto a la orientación profesional, la satisfacción es también ha ido creciendo. En el máster intervienen como docentes profesionales que les cuentan aspectos de la vida profesional, se suele invitar a profesionales de las grandes auditoras y del Colegio de Economistas y se publican en PRADO todas las ofertas que realizan las entidades auditoras que contactan con la coordinación. El porcentaje de empleabilidad es muy alto, casi del 100% siempre que no tengan restricciones de movilidad, ya que la oferta de las entidades de Granada tiene sus límites. En la medida que hay una mayor trayectoria desde que el Título cuenta con prácticas curriculares, los estudiantes tienen un conocimiento de primera mano de la orientación profesional del título y su nivel de satisfacción es mayor. En el caso del profesorado el grado de satisfacción es alto.

El grado de participación es bajo (menos del 50%) por lo que puede ser que las respuestas estén sesgadas negativamente.

El título cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional de los estudiantes del título, según se muestra en la tabla 7.1.

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	2,04	1,28	2,48	1,10	3,55	1,41
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	4,63	0,52	4,25	0,62	-	-



Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	2,83	1,72	4,00	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	3,08	1,35	3,16	1,42	3,74	0,95
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	4,38	0,74	4,67	0,49	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas)	*	*	2,83	1,47	4,00	-

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

No tenemos todavía datos de empleabilidad. De modo interno hacemos un seguimiento de los egresados durante dos años y actualmente están casi todos trabajando en el ámbito de la auditoría.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los perfiles de egreso de la titulación se concretan básicamente al trabajo en entidades de auditoría donde hay una amplia demanda. El máster, junto al ejercicio de la auditoría durante dos años, posibilita el acceso al ROAC, tras pasar un examen. El máster permite que los que obtienen el título no se tengan que examinar de una parte del examen. El alumnado tras obtener su grado universitario se especializa formándose y profundizando en los diversos aspectos que han de tenerse en cuenta en la práctica de la auditoría. La titulación permite el acceso en preferencia alta a aquellas titulaciones de grado relacionadas con la gestión empresarial. En este sentido, en la modificación del título que se está tramitando para adaptarlo a la normativa, se plantea reducir las titulaciones de acceso, ya que el desconocimiento de cuestiones básicas relacionadas con la gestión empresarial dificulta el aprovechamiento del máster. En cualquier caso la rotación en las empresas de auditoría es alto y finalmente, tras el ejercicio de años, es habitual la salida hacia grandes empresas.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El Título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Como se ha podido observar a lo largo del documento, las tablas con indicadores de satisfacción del título recogen datos del alumnado egresado de la titulación.

Los resultados obtenidos en los indicadores de satisfacción de los egresados son adecuados y también elevados (ver tabla 6.4.). Es una titulación que proporciona una adecuada formación al alumnado que la cursa y facilita su inserción laboral por lo que la satisfacción es elevada. Los resultados son útiles para que la CAM y la CGICT evalúen el título y puedan proponer mejoras en caso de ser necesario.

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,07	1,28	3,41	1,28	4,20	0,77
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,36	0,50	4,54	0,66	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	4,17	0,98	4,00	-

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Como se puede observar en la tabla 3.2 (disponible en el apartado 3.4 del presente informe), el número de solicitudes, la ratio solicitudes/oferta y el número de matrículas en primera preferencia es adecuado. Cada año más de 120 personas solicitan una de las 30 plazas disponibles en este Máster. De esas solicitudes, un gran número son en primera preferencia. Además, cada curso académico se incrementa ligeramente la nota media de admisión del alumnado que se matricula en el Título y las titulaciones de acceso son más afines al perfil del máster.

En relación con el profesorado se mantiene estable desde hace varios cursos académicos, y muchos de ellos participan en el título desde su implantación. Los docentes son especialistas en las materias que imparten y su investigación también está relacionada con el título, por ello su satisfacción con la participación es alta y quieren continuar participando. Las incorporaciones de profesorado se hacen en base a su experiencia profesional o investigadora en las materias que se imparten.

También es importante mencionar, en relación con la sostenibilidad del título, la alta empleabilidad del título y el grado de satisfacción de los egresados. Los resultados académicos del alumnado de la titulación son buenos. El bajo número de la tasa de graduación tiene que ver con el TFM, pero eso no impide a los estudiantes trabajar en el área de auditoría, de ahí que no exista el incentivo, al menos en el corto plazo de hacer el TFM. Por otro lado, los resultados representan en distribución una curva normal, con mayoría de calificaciones de notable y sobresalientes y porcentajes bajos de aprobados. En relación a la empleabilidad, desde la coordinación del máster se hace un seguimiento durante los dos primeros años del egreso del título y casi el 100% está trabajando en el ámbito de la auditoría. El que haya una alta demanda y el hecho de que algunos de los estudiantes estén compaginándolo con su trabajo en auditoras son indicadores a largo plazo la buena sostenibilidad del título, con alumnado que tiene un buen rendimiento y se implica en su formación,



y un mercado laboral en auge que demanda profesionales especializados en este campo. El hecho de que no se cubran la totalidad de las plazas puede estar relacionado con la exigencia que tiene el trabajo del auditor.

Todos estos valores son analizados por la CAM y la CGICT cada curso académico en la reunión inicial, y avalan la sostenibilidad del título a largo plazo.

ANEXO 1.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
7.1.	Necesidad de la mejora en la comunicación de los contenidos académicos del máster	SGC-P08-019488
6.2.	Mejora de los porcentajes de presentación de TFM	SGC-P02-019489